

ELECCIONES PARCIALES COMISIÓN DE CONTROL DEL PLAN Y FONDO DE PENSIONES CASBEGA.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA ELECTORAL CENTRAL

➤ RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES AL CENSO Y PROCLAMACIÓN DEL CENSO DEFINITIVO

En el centro de trabajo de Casbega y Sede de la Promotora, sita en la calle Ribera Del Loira 20-22 de Madrid, siguiendo el Calendario Electoral propuesto por la Comisión de Control y aprobado por la Mesa Electoral Central por unanimidad, se reúnen los componentes de la Mesa Electoral Central a fin de resolver sobre las reclamaciones recibidas al censo provisional electoral publicado los días 14,15 y 16 de febrero de 2024.

No existiendo reclamaciones al censo electoral provisional se acuerda por unanimidad de la Mesa Electoral Central proclamar el censo provisional como definitivo.

Siguiendo el Calendario Electoral se acuerda abrir el periodo de presentación de candidatos durante los días del 21 al 27 de febrero de 2024, ambos inclusive, según establece el Reglamento del Fondo de Pensiones y serán entregados al Presidente de la Mesa Electoral Central (mbarquin@ccep.com).

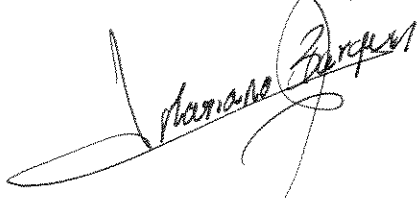
La proclamación de candidatos será el día 28 de febrero de 2024 y a tal efecto queda convocada la Mesa Electoral Central el día 28 de febrero de 2024 a las 10:30h, abriéndose un periodo de impugnación durante los días 29 de febrero y 01 de marzo.

A través del presente Acta el Presidente de la Mesa Electoral Central solicita a la Promotora con carácter de urgencia los censos de todos los centros de trabajo de Casbega ordenados por apellidos para el sorteo y constitución de las Mesas Auxiliares de cara a la reunión a celebrar el día 01 de marzo de 2024 las 12:00h.

A los efectos del día 01 de marzo de 2024 se solicita a la Promotora una Sala alternativa con capacidad suficiente para el supuesto que la Sala Del comité esté ocupada por otras reuniones.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 11:00h del día 20 de febrero de 2024.

Vº Bº El Presidente



El Secretario



Vocal

